

**RESOLUCIÓN No. P-030**  
( 04 - Oct - 2021 )

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-**

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, “*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*”, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. *En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera de IDARTES, solicitó en el Sistema Presupuestario de la Secretaría Distrital de Hacienda el trámite de un Traslado Presupuestal contracreditando el rubro 131020202030702 - Servicios de impresión, y acreditando el rubro 131020202010601 - Servicios de mensajería, teniendo en cuenta que se requiere trasladar recursos y es necesario aumentar los recursos destinados para el contrato de mensajería para la vigencia 2021-2022.

Que por lo anterior, se anexa la imagen del aplicativo SAP – Bog Data, donde se realizó la solicitud de traslado presupuestal, el cual se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

**RESOLUCIÓN No. P-030**  
( 04 - Oct - 2021)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

**Workbench presupuestación: Visualizar docum.p.entidad CP 1000**

Orden documento on/off

Proceso	Traslado	Total emisor	6.272.726
Clase doc.	INTE (Tras Interno E...)	Total destn.	6.272.726
Versión	10		
Fecha documento	30.09.2021		
Fe.contabiliz.	30.09.2021		

**Emisor**

Ejercicio	2021	Período	009
Cl.presup.	INTE Traspasos internos Entidades		
Centro gestor	0222-01 INSTITUTO DISTRITAL		
Área funcional	0302-009 EP-Cult, Recre y Deport		

**Destinatario**

Ejercicio	2021	Período	009
Cl.presup.	INTE Traspasos internos Entidades		
Centro gestor	0222-01 INSTITUTO DISTRITAL		
Área funcional	0302-009 EP-Cult, Recre y Deport		

**Presup.de compra**

Partidas	Pos.doc.	Nombre de un fondo	Elemento PEP	Importe (COP) +/-	Posición presupuestaria	Nombre de un per.presupuestar.	Fondos	Programa de f
	000001	VA-Recursos distrito	PM/0222/0001/F...	6.272.726 -	131020202030702	Ejercicio 2021	1-100-F001	00000000000
	000002	VA-Recursos distrito	PM/0222/0001/F...	6.272.726 +	131020202010601	Ejercicio 2021	1-100-F0...	00000000000

comprobante asociado TRASLAD01 se ha archado en entidad CP 1000 para usuario JIJUNAR

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, procede el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Efectuar un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal, con las siguientes cifras:

CONTRACRÉDITOS		
	GASTOS	6.272.726
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.272.726
131020202030702	Servicios de impresión	6.272.726
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS:</b>		<b>6.272.726</b>

CRÉDITOS		
	GASTOS	6.272.726
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.272.726
131020202010601	Servicios de mensajería	6.272.726
<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>		<b>6.272.726</b>

**ARTÍCULO 2:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

**RESOLUCIÓN No. P-030**  
( 04 - Oct - 2021 )

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

**ARTÍCULO 3:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D. C. a los 04 - Oct - 2021

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**CATALINA VALENCIA TOBON**  
Directora General

<b>Nota:</b> La verificación y validación de la Resolución fue realizada telemáticamente.		
Revisado por:	Adriana Maria Cruz Rivera. Subdirectora Administrativo y Financiero	
Revisado por:	María Ximena Correa Rivera. Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Sandra Margoth Vélez Abello. Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Revisado por:	John Luna Blarco Profesional Especializado Presupuesto	
Elaborado por:	Luz Marina Muñoz Muñoz Profesional Universitario	

